



Este periódico saldrá a luz una vez cada semana.—Se insertan avisos á precios convencionales.

San José de Costa-Rica, Junio 15 de 1872.

El precio de suscripción es el de \$1 cada trimestre, los números sueltos valen 10 centavos.

Traducimos del "New-York Herald" de 29 de Mayo último:

"El Presidente de Costa-Rica."

"El Sr. D. Juan P. O. Sullivan, que acaba de regresar de un corto viaje á Centro-América, tuvo ayer una entrevista con el Jeneral Grant i le manifestó verbalmente muy amistosos sentimientos, á nombre del Jeneral Guardia, Presidente de Costa-Rica, quien piensa visitar los Estados Unidos en Agosto próximo, habiendo ya pedido al Congreso de aquella República el permiso necesario para ausentarse del país. El Jeneral Guardia es progresista en sus ideas i representa el mas pequeño pero al mismo tiempo el mas próspero de los Estados de Centro-América. El Presidente Grant le contestó que tendría mucho gusto en recibir á aquel caballero. Eso marcará una nueva era: el Presidente de una República visitando al de otra en señal de respeto i para adquirir conocimientos que serán provechosos á su propia patria."

FERROCARRIL.

Noticias varias.

Sabemos positivamente que la Compañía del Ferrocarril no necesita por ahora, ni necesitará por mucho tiempo, ni porteros, ni escribientes, ni tesoreros, ni sobrestantes, ni agentes, ni médicos, ni abogados; no necesita mas que buenos peones i albañiles. Téngase lo dicho como aviso oficial á quienes corresponda.

Desde que principiaron los trabajos del ferrocarril, no han muerto sino tres personas en el Limón; un Chino, un Norte americano i un Inglés; el 1° de excesos en el uso del opio; el 2° de un ataque de *delirium tremens*; i el 3° de resultas de un golpe recibido en un muelle de Colón. Por lo demas, las calenturas han estado siempre, i están ahora mas que nunca, á la orden del día. Pero nuestras calenturas, como todos sabemos, á nadie matan; i solo atacan á las jentes del interior, las que por ese motivo están desertando por mayor, lo cual no causa grave perjuicio á la Compañía, provista ya de mil trabajadores *costeños* i *estranjeros*.

En los primeros dias del mes de Mayo próximo pasado se llevó á efecto una costosa expedición para buscar una nueva línea de ferrocarril entre el Limón i la Angostura, pasando por Tuis i Chirripó, bajo las órdenes inmediatas del Sr. Don Alfredo F. Sears, habilísimo Injeniero que ha figurado prominentemente en algunos de los mas importantes ferrocarriles de los Estados Unidos. Esa expedición, que iba acompañada por D. Jesus Bonilla i había sido sugerida por él i D. José Maria Figueroa i algunas otras personas influyentes de Cartago, no ha dado otro

resultado que el de la pérdida de tres hombres en la montaña, i la plena convicción de que, por ahora al menos, es de todo punto impracticable un ferrocarril entre el Limón i la Angostura, pasando por el valle de Tuis i Chirripó. Uno solo de los puentes de esa línea requeriría tres millas de largo i tres mil piés de alto, i costaría veinte millones de pesos.

Emprendiendo nuevos estudios i adoptando en parte los ya hechos, los Sres. Scherzer i Farral partieron hace algunas semanas en direcciones opuestas, el primero de Pacuare i el segundo de Cartago. Su encuentro tuvo lugar en estos dias en Angostura. Asi los informes como los perfiles que han presentado son en extremo satisfactorios. Parece que la nueva línea que ellos sugieren, aunque solo es rectificacion de la otra, la aventaja en muchos puntos. Signiando con ligeras desviaciones las márgenes del Reventazon i sus afluentes principales, aseguran esos acreditados Injenieros que puede construirse entre Cartago i Pacuare un ferrocarril que ni exigirá ningun túnel, ni requerirá el máximo de la gradiente sino por pocas millas, ni la desecacion de grandes pantanos, ni aun la construcción de puente alguno mas costoso que el del Virilla, entre Heredia i San José

Ha sido empleado por la Compañía del Ferrocarril de Costa-Rica el Sr. Bromley, Injeniero inglés, de grandes aptitudes y que ha servido por largo tiempo i con buen éxito en el ferrocarril Hondureño.

Está al ausentarse por algun tiempo de esta República el Señor Don Enrique Meiggs Keith, Director del Ferrocarril de Costa-Rica, quien según entendemos, vá á los Estados Unidos con el fin de hacer los arreglos necesarios para el pronto establecimiento de una línea regular de vapores entre Nueva Orleans i Aspinwall con escala en Belize i el Limón, i á acelerar mas todavía la remesa de materiales para nuestro ferrocarril, así como á ocuparse de otros asuntos de importancia conexiones con la empresa. Beemplazará al Sr. Keith, en la parte técnica del ferrocarril, el Injeniero Don H. D. B. Norris, Superintendente Jeneral, continuando Don Guillermo Nanne como apoderado jeneralísimo.

Llueve sin cesar por el lado del Limón; así es que no puede parecer extraño que aun cuando los gastos de la Compañía se han aumentado, los trabajos no progresen en la mis-

ma proporcion. Si como se espera, llueve poco en Julio i Agosto, la Locomotora llegará á Pacuar en breve tiempo.

De San José á Cartago se han hecho ya dos millas de terraplen.

La Compañía ha introducido hasta el 31 de Mayo último las siguientes toneladas de materiales por el Limón:

Bergantin Unclo Sam.....	250 ton.
„ Leonard Myers.....	300 „
„ Ocean Pearl.....	200 „
„ Lucretia.....	200 „
Barca Ada Whitney.....	400 „
Bergantin Allie B. Dyer.....	200 „
„ R. M. Brockings.....	300 „
„ Rapid.....	200 „
„ Nymph.....	50 „
Barca Damon.....	700 „
Vapor Juan G. Meiggs (varios viajes.).....	1,500 „
	4,300 „

Están ya en camino de Inglaterra para el Limón:

Bergantin Iron Queen.....	700 ton.
„ San Juan.....	650 „
„ Virginia.....	700 „
	2,050 „

Por Puntarenas se han introducido en los vapores de la Compañía de Panamá, de tres mil quinientas á cuatro mil toneladas.

Los trabajos de tierra de la línea entre Alajuela i San José no aguardan en su mayor parte para quedar concluidos mas que los rieles i la Locomotora que ha de dar ancho á los cortes i bancos, i la última mano á la obra.

Así mismo, están al concluirse los trabajos de albañilería tan considerables en esta seccion del ferrocarril.

El bello puente de fierro construído para el rio de las Ciruelas está ya puesto enteramente, y fué estrenado con la Locomotora, el 12 de este mes, dando un resultado muy satisfactorio.

Al presente se está trabajando la armazon provisional de los puentes de los Rios Segundo i Virilla.

Está ya concluída i lista para su colocacion la obra de madera para los edificios de las Estaciones de He-

redia i Alajuela. La obra de fierro ha sido contratada con la Fundición de San José.

Los rieles, carros i demas materiales para el trayecto entre Alajuela San José, están ya en Costa-Rica, casi todos en el interior.

Si las lluvias disminuyen, i no ocurre algun percance en la colocacion del puente del Virilla, podremos ir en ferrocarril desde San José hasta Alajuela el próximo 15 de Setiembre, 51° aniversario de la Independencia de Centro-América.

El "Porvenir de Nicaragua" y el "Semanal Nicaragüense."

Tantas idas y venidas,
Tantas vueltas y revueltas;
Quiero amigo, que me digas
Son de alguna utilidad?

Irarte.

El Sr. Presidente Guardia se equivoca ¿En qué?—En todo un editorial macarrónico que el "Porvenir de Nicaragua" en durezza dando palo de ciego á todo el personal de la Administración que vela por los destinos de la República de Costa-Rica.

¿Qué hay en sustancia? ¿qué motivo ha herido la susceptibilidad del escritor americano domiciliado en Nicaragua?

Una orden del Jefe de los resguardos que el Gobierno de la República de Costa-Rica tiene establecidos en San Carlos Sarapiquí y Colorado, para evitar que se internen al territorio nacional efectos de contrabando, ó se exporten por los puertos de la República efectos que estén sujetos á los derechos fiscales, sin que sean satisfechos.

Si el Jefe del resguardo se ha extralimitado, dando una intelijencia irregular al objeto de su misiva, la cordura que preside en la deliberacion de los Gobiernos, es exigir una esplicacion, como la que ha pedido el Gabinete de Managua.

Es así como proceden los Gobiernos ilustrados, que no se dejan llevar de los arranques *energámenos* de un patriotismo que tiene que pasar por el ridículo.

Pero ya nos viene el "Porvenir" en son de guerra;

"Y luego incontinenti

Caló el chapeo, requirió la espada,
Miró al esolayo, fuése....y no hubo nada."

Bendito sea su patriotismo: loado sea Dios en las alturas: paz á los hombres de buena voluntad.

Quiere su merced la guerra, Sr. Redactor del "Porvenir?" Eche á volar sus hojas, proclame en periodos redondos, hable de Alsacia y de Lorena, y de Luxemburgo y del Rhin, de Napoleon III y el Jene-

ral Medina ¿quién lo oye? ¡Cuidado que U. se ha formado molinos de viento! ¡Cuidado no va U. a parar á pedir órdenes para D. Quijote!

Pero Señor vamos á lo serio.

¿Cree U. que la Administración que preside los destinos de esta República, inspirada en el sentimiento de la justicia y del deber, hace caso de sus provocaciones?

No Señor: no es con U. con quien hay que entenderse: es con el Gobierno de Nicaragua. A él es á quien se le debe el respeto, y es con él con quien han de entenderse las reclamaciones que esta República hermana somete respetuosamente, pero con dignidad también en los asuntos de límites.

Ha hecho U., Sr. Redactor, mucho ruido, un poquito más de juicio y nos entenderemos.

¿Conoce U. los antecedentes de la cuestión límites que se ajita entre esta y aquella República?

U. terminantemente nos ha dicho, que no está orientado, y salvando su modestia afirma más, que no conoce las doctrinas de los publicistas, y que no es U. fuerte en derecho de jentes.

Razonos no es para U. para quien escribimos en el "Costaricense" sobre la cuestión de límites.

Nuestros argumentos están en pie: ya veremos lo que nos diga la prensa nicaragüense, con relación al asunto en contestación á lo que hemos dicho en el n.º 69 del "Costaricense."

Esperamos que los publicistas de Nicaragua respondan á lo que la Memoria del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores de esta República apunta: esperamos así mismo nos digan si creen desacertadas las doctrinas de los publicistas que citamos en el n.º 69 de dicho periódico.

Y ahora veamos, Sr. Redactor del "Porvenir" ¿qué cree U. que ha contestado el Gobierno de Costa-Rica, en el asunto del Jefe de los resguardos de San Carlos, Sarapiquí, y Colorado?

Lea U. la nota ilustrada del Sr. Secretario de Relaciones Exteriores que publica la Gaceta Oficial.

Ya ve U.: el Gobierno de Costa-Rica no impide, no; la navegación libre del Colorado á los nicaragüenses, á ningún extranjero ¿por qué Señor? ¿Será por miedo de sus críticas? ¿Será por miedo á Nicaragua, á los aliados que U. se promete, á Centro-América en general? No Señor: es por respeto al artículo 12 de la Constitución de la República sancionada en 7 de Diciembre de 1871.

Ya ve U. que aquí se sabe ser liberal de veras, no con horca y cuchillo, no con revoluciones, sino con hechos.

Ya ve U. que la República de Costa-Rica, y la Administración que U. insulta, inspirada en la legislación de los pueblos cultos del mundo, ha sancionado la libertad de la navegación de sus ríos.

Ella podía haber hecho limitaciones; pero lo que se ha hecho con el Rhin, con el Pa, con el Danubio en Europa, con el Misisipi en los EE. UU., con el Amazonas y todos los ríos en la América del Sur, se ha hecho aquí también. ¿Quiere U. más liberalismo? O insiste U. en creer, que aquí se piensa hostilizar á una República hermana? ¿o que se ha contestado así por miedo?

Su periódico viene con rectificación al Mensaje del Sr. Presidente Guardia al Congreso de esta República.

¿No cree su condespual que Costa-Rica tiene 8,000 hombres, 9,000 de reserva, y 15,000 de guardia nacional? Pues tiene más, Sr. Redactor.

El día de los conflictos en que quiera involucrarse, verá U. que tiene más.

Pero no lo verá U.; porque á pesar de la explosión que U. y sus compañeros de prensa demagógica quieren levantar contra la República de jente trabajadora, y no revolucionaria, Dios detendrá la furia de los obcecados por turbadores de la tranquilidad pública. Y si ellos persisten en traer la guerra, entonces verá U. que tiene más.

Poco á poco irá U., irán sus correspondientes tachando de falsos todos los documentos oficiales que emanen de esta República.

Dirá U. que son falsos los cuadros de exportación de la República, falsos los datos sobre las rentas nacionales, falso el movimiento comercial, falsas las instituciones de crédito, y todo falso. Pero vea U.: á pasar de sus dimes y diretes, el Gobierno continuará publicándolos.

¿Cree U. que el Jefe Constitucional de una República, que una Administración cualquiera, se exponga así á que le arrojen un mentís, en presencia de todo un pueblo que todo lo observa y todo lo ve?

Venga U. á pasarse por acá; y verá U. que juicio distinto se forma de las cosas.

Pero no dé U. un paso de ciego, por Dios, Sr. Redactor, porque se espone U. á que su papel que tiene tanto crédito como U. nos lo asegure, acabe por fin, por no gozar de ese crédito.

Pero permítame U. Sr. Redactor, ya qué he acabado con U., empezar con el "Semanal."

U. me ha merecido el concepto de ser un buen patriota nicaragüense. Le damos las gracias por los consejos que nos da. Solo una cosa le pedimos, ¡es: q' no se exalte su imaginación, quejese claro, ni dé gritos al cielo; porque se espone U. á que los Jesuitas lo entreguen á una casa de Orates.

Con mas moderación el "Semanal Nicaragüense" nos dice:

"Costa-Rica no tiene derecho para impedir esa vía de comunicación, porque aun suponiendo, sin admitir, que el mencionado Rio Colorado, le perteneciere en exclusivo dominio (¿todavía se duda?) el derecho de las naciones asegura á Nicaragua su libre navegación en todo su curso. Hay un principio generalmente admitido, y por el cual, se han resuelto cuestiones de un jenero análogo á la que se suscita por parte de empleados de Costa-Rica, y es: que una nación en cuyo territorio nace un río navegable, tiene derecho á usar sus aguas, hasta su salida al mar aunque dicho río pase por el territorio de otra nación reservando á esta última únicamente la facultad de establecer ciertos reglamentos de policía que consulten el orden y seguridad."

Sobre este punto rogamos al Sr. Redactor del "Semanal," se fije en la ilustrada exposición del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores; y le suplicamos atentamente la lectura del capítulo del eminente publicista Carlos Calvo, sobre: "Navegación de los ríos. Costa-Rica ha podido privar á su vecina y al mundo de la libertad que consigna en el artículo 12 de su Carta fundamental. Pero supuesto que ha admitido ese principio liberal, en armonía con la práctica de las naciones cultas ¿nos permitiremos Sr. Redactor del "Semanal" una conducta igual del Gobierno de Nicaragua? Es una pregunta.

¿Podrán los costaricenses, conforme al mismo principio que se invocá, navegar hasta el mar por el río San Juan, puesto que muchos de los ríos de la República, que nacen en ella, van al San Juan? No podremos también ir al Lago? Creemos que sí; porque una República hermana, no podrá privar á sus vecinos del beneficio que éstos otorgan, consignado en su Carta fundamental.

Aceptamos el principio del "Semanal," y esperamos que no suceda lo que con el Tratado de límites, que después de ser una ley para ambas naciones, se pretenda romperlo, sin consideración á los deberes que han de guardarse para con una República, que agotó su sangre en la guerra de los filibusteros, que ha prometido por conducto del Jefe de la Administración actual, liberalidades que solo el Sr. Presidente Cuadra esta en aptitud de conocer.

Pero volvamos al "Semanal."

Nos dice el Sr. T. G. Bonilla en su epílogo:

"Que no obstante el tiempo que ha transcurrido desde que Costa-Rica tomó posesión del departamento del Guanacaste, no ha prescrito este derecho; ni se le ha podido enajenar porque la soberanía de un pueblo es imprescriptible é inalienable."

Remitimos al Sr. Bonilla al artículo publicado en el número 69 de "El Costaricense;" le exigimos una refutación cate-

górica; porque nosotros estamos creyendo que la voluntad del Guanacaste al incorporarse á esta República, constituye un hecho diverso de la toma de posesión de que se habla y de la enajenación de la soberanía de que se trata.

Dicese que el Gobierno de Nicaragua piensa sostener el *statu quo*, ¿hasta cuando? Hasta que ciente con el auxilio que promete el "Porvenir?" No lo esperamos de la probidad del Sr. Cuadra.

¿Sostendrá el *statu quo* hasta que lo empuje la demagogía, ó una susceptibilidad nacional mal empleada entre Gobiernos amigos?

Resuélvase el Gobierno á entrar en el camino de la reconciliación á que se le ha invitado por esta República. La justicia es superior á toda la gritería de los partidos interesados en provocar un conflicto.

¿Será posible que se dude aun de la legitimidad del derecho de esta Nación á considerar como suyo el Departamento del Guanacaste?

Si este Departamento sancionó con su voluntad su incorporación á esta República; y si se extendía hasta el Rio de la Flor ¿hay quien dude que el Tratado Jerez-Cañas, privó á Costa-Rica de sus límites naturales?

¿Será posible que la escuela liberal que preconiza el principio de la soberanía de los pueblos, desconozca el derecho del Guanacaste, despues de la disolución del pacto federal á anexarse á la República que quisiese?

¿Con qué título se sobrepone el Gobierno de Nicaragua á un acto espléndido de la manifestación popular?

¿Es que se cree, como los soberanos de Europa, que el pueblo de Guanacaste es cosa para pertenecer á alguien?

No Señor; son personas, viven bajo la autoridad del Gobierno de Costa-Rica y su territorio es territorio de Costa-Rica, porque así lo quisieron.

Creemos que con mejor meditación de las doctrinas de los publicistas, el Gobierno de Nicaragua evitará un rompimiento.

Pero si á pesar de todo, inspirado por los falsos consejos de publicistas interesados, se le trae la guerra á esta República, desde ahora el Gobierno declina toda responsabilidad moral, resuelto hasta el último momento á sostener la dignidad nacional.

COLABORADORES.

¿A qué atendernos?

¿Están los pueblos hispano-americanos destinados á buscar la solución de sus controversias, apelando al recurso de las armas, sin que se agoten primero los medios de la conciliación, el arbitraje puesto en práctica por naciones más adelantadas?

Si hemos de inspirarnos en las lecciones del "Centro-Americano" de Guatemala, en la lucha entre el Salvador y Honduras, la cuestión quedaría definitivamente resuelta.

Pero si ponemos la mira de nuestros destinos en el ejemplo que nos legó la historia de los pueblos civilizados, el camino que hemos de emprender es otro, en la solución de los conflictos entre los Gobiernos.

Inglaterra y los EE. UU. de América difieren al tribunal de Ginebra el arreglo de los reclamos de estos contra la primera por perjuicios cuya indemnización se solicita por causas que no son desconocidas á la mayoría de los lectores.

La diplomacia hispano-americana no gusta de estos ejemplos.

Vuelan las hojas periodísticas, se arma la propaganda revolucionaria, se suceden los altercados, se agotan los vocablos irr'tantes, y arma al brazo: no queda ya más medio que probar cuál sabe lucir la espada mejor en los campos de batalla, cual proclama mejor, y quien ha de ser el héroe de la victoria. Bendita generación que así comprende las conquistas de la civilización!

Por lo que á la República de Cos-

ta-Rica toca en la cuestión de límites con Nicaragua, esperamos que, con mejor juicio y prevision se lleven las cosas á una solución más conforme con las prácticas de una sana jurisprudencia internacional, sin precipitar los sucesos, sin dar lugar á una contienda entre hermanos, hasta que se agoten los medios que el patriotismo inspirado de los Gobiernos sujiere, para resolver las dificultades.

Si Nicaragua no tiene razón en sus pretensiones; si Costa-Rica está lleno de derecho para reclamar la validez de un tratado concluido definitivamente, la justicia no se hará esperar por mucho en el ánimo de los hombres inspirados de veras en el sentimiento de ser leales á los que el derecho ha sancionado.

Pero si contra toda eventualidad se persistiere en el propósito de romper con un tratado que es ley entre las dos naciones, parécenos que, invitado el Gobierno de Nicaragua á someter la cuestión al arbitraje de una nación independiente, no podría excusarse de llevar á ese terreno la solución, antes que optar por el camino de la guerra, que separaría definitivamente dos pueblos llamados por su situación á desenvolver una política más conforme con las exigencias del progreso.

Por de contado, que nosotros no aceptamos el jiro irregular que en Nicaragua ha tratado de dársele á esta cuestión de límites.

En la eventualidad de que el Gobierno americano emprendiese la apertura del canal comprendiendo parte de su territorio, no parece muy atento, el que se trate de privar á la República de Costa-Rica de un beneficio, que tiene derecho á derivar incontestablemente, haciéndose uso de su territorio.

La pretension de excluir á esta República de tal beneficio, no puede explicarse, sino por una de esos extraños ó exagerados cálculos de un egoísmo que no cabe en administraciones que como la del Sr. Cuadra deben inspirarse en una fuente más elevada que esos cálculos: en la indeclinable necesidad de hacer justicia á un pueblo hermano antes que, agotándose la paciencia, tenga que ocurrirse al doloroso extremo de la guerra.

Llevemos al Gobierno Americano nuestras razones, nuestros títulos fehacientes, nuestro incontestable derecho. La justicia es nuestra; se nos hace, ó no se nos hace. Si lo primero, la dificultad queda zanjada; si lo segundo, nuestro derecho queda intacto para hacerlo valer ante Nicaragua; pero tentemos primero la vía que parece más conforme.

El Gobierno americano se convencerá de nuestros asertos: verá que si tenemos derecho al territorio que puede utilizarse para el canal; y mal podría entrar en negociaciones con solo el Gobierno de Nicaragua, despreciando nuestra nacionalidad y nuestros títulos.

Con el Gobierno de Nicaragua, cultivemos nuestras relaciones hasta que se decida hacernos justicia.

Penétrese bien los gobernantes de aquella República, qué harían con precipitar una guerra, si mañana resulta que el canal es impracticable, ó que el Gobierno americano, observando las disidencias que ocurran, abandone definitivamente un asunto, para el cual los pueblos limítrofes se manifiestan recíprocamente á no ceder ¿qué resultaría entonces?

Dejamos al prudente juicio de los Gobiernos esta consideración.

Aun es tiempo de entrar en arreglos: dejemos inspirarnos por esta vía.

La República de Costa-Rica ni quiere, ni desea conflictos.

Excusa la guerra por evitar mayores infortunios. Pero si quiere explotarse su moderación; y apelar de todo lo que provoca a un extremo doloroso, las consecuencias no pesarán por cierto sino sobre los que imprudentemente precipitan un desenlace semejante.

Nicaragua.

La República sigue en perfecta paz, fortificándose cada día entre los ciudadanos el espíritu de conciliación i armonía, de modo que no parece que haya divergencias políticas ni encuenos personales.

El espíritu de empresa va desarrollándose con mucha actividad, tanto en lo público como en lo privado, notándose con gran satisfacción el empeño que toman las municipalidades de los pueblos en crear recursos para promover las mejoras locales, i el sistema de asociaciones de los particulares para impulsar trabajos agrícolas i especulaciones de distintos géneros.

No cabe duda que Nicaragua ha dejado ya, i nos prometemos que para siempre, la tristísima senda de convulsiones, anarquías i escándalos que recorrió en los primeros tiempos de su emancipación política, i que tanto han costado a su dicha i prosperidad. Hoy, rejeneradas las ideas, mira con horror el cuadro de su pasado, i busca su bien en la consolidación de la paz, bajo los principios de orden i libertad, como el único medio de llegar a disfrutar los beneficios de la civilización, i a realizar las ideas de progreso a que siempre ha aspirado.

La expectativa de los nicaragüenses está fija ahora en la empresa del Canal interoceánico, que es probable se ejecute por este istmo. Todos siguen con profundo interés los pasos del Gobierno americano, dirigidos a realizar esta grande obra que debe cambiar la faz de Centro-América i acaso de todas las Repúblicas del Continente. La llegada de la Comisión exploradora ha encontrado en el país grandes simpatías de parte de las autoridades i personas particulares de los puntos por donde ha tocado. El capitán Chester Hatfield, jefe de la expedición, al pasar por Granada recibió de algunos vecinos notables manifestaciones muy sinceras i significativas del interés que inspiran i de cuanto aprecian los importantes trabajos de que está encargado.

Las noticias que tenemos de los trabajos de esta Comisión según cartas del departamento de Rivas, alcanzan al 18 del corriente. La Sección destinada al reconocimiento del río de las Lajas se ocupa en reconocer el trazado del coronel Childs, i estaba ya a una i media legua del puerto de Brito. La máxima altura que han encontrado entre el Lago i el Pacífico parece ser de cuarenta i siete pies, casi la misma señalada por Childs; pero no están muy satisfechos de la línea, porque han encontrado mucho declive hacia el Pacífico. Concluido el examen de este trazo, remontarán el río de Brito, i siguiendo el de Tola examinarán otra línea que sale al Lago al Norte de Rivas, pasando por Buenavista.

(Del "Somana Nicaragüense.")

Nuevo periódico en Nicaragua.

Hemos visto el programa del "Examen", periódico que saldrá a luz, bajo la dirección del Sr. D. J. Rugama en la ciudad de Rivas.

Saludamos desde hoy su aparición si como se propone servir a la causa de la civilización, sin prevenciones, injurias, ni calumnias, que como afirma el Sr. Editor, son estancias deletéreas en el elemento de la civilización.

Deberes mutuos de los Estados.

(Continúa.)

El actual Presidente de la República francesa, Mr. Thiers, es el que en las relaciones de Europa con los Estados de América, ha pretendido se observe una distinta conducta internacional de la que ob-

servan entre si las naciones europeas, en el asunto de protección a los extranjeros, llevando sus derechos mas allá de los que tienen los naturales.

Partiendo, dice Mr. Thiers, de que los Estados de la América del Sur se encuentran en la misma situación que España tenía hace dos siglos, sostiene que la República no le ha sido provechosa, i que esta forma de gobierno y las turbulencias a que ha dado lugar, han causado inmensos perjuicios a los extranjeros residentes en ellos.

Explicando esta primera proposición, dice que sus gobiernos están siempre en completa bancarrota construyendo a cada momento empréstitos que no pagan, y dando así lugar a constantes reclamaciones, y que los extraños que los habitan por algun tiempo se ven confundidos con los naturales y obligados contra su voluntad a prestar algunas veces el servicio militar y siempre los empréstitos forzados y los impuestos de guerra, determinándose de este modo una nueva causa de reclamaciones.

Pero el motivo mas grave y fecundo, según Mr. Thiers, de las indicadas reclamaciones es la falta de seguridad personal, de policía, el estado informe de la administración de justicia, que deja en la impunidad todos los crímenes, y la frecuencia con que estos se cometen, lo cual ha hecho que, renunciando a obtener justicia por los medios ordinarios hayan convertido todos sus agravios en reclamaciones pecuniarias. De aquí la necesidad, continúa, de que los Estados de Europa adoptaran en sus relaciones con ellas el medio de establecer lo que se conoce con el nombre de convenciones extranjeras, que no son otra cosa que demandas de indemnización, y que han sido proporcionadas siempre a la extensión del comercio sostenido allí por cada nación.

Pero es as consecuencias añade, no son siempre posibles con pueblos en los cuales la anarquía es la única forma de gobierno, y en estos casos ha sido preciso recurrir a otros medios, aplicándose lo que se puede llamar la regla inglesa, que consiste en el empleo de la fuerza según las circunstancias, tratándose con toda severidad cuando podía conseguirse con el envío de una escuadra y, si esto no era factible, usando de ménos rigor.

Esta conclusión se reduce en definitiva a poner fuera de los principios generales del derecho internacional moderno de los pueblos civilizados a los Estados americanos del Sur, y Mr. Thiers pudo formular en este sentido mas clara y resueltamente su pensamiento, y aun presentar sus consecuencias que no son otras que el restablecimiento de la dominación europea en América. Porque si se confirma su opinión se llegará inevitablemente a sostener una especie de derecho supremo y eminente de los gobiernos europeos, sobre los americanos, mediando entre ellos y las grandes intervenciones armadas de Europa en América un solo polo; que se ha salvado y a mas de una ocasión, como por ejemplo, en la de Francia respecto a Méjico.

Las consideraciones en que se funda la doctrina precedente no pueden ser mas inconsistentes y fútiles. Las luchas sostenidas en la América española, desde su emancipación política, han sido indispensables para salvar la distancia que separaba estas colonias de los principios de la civilización moderna. Y aun suponiendo lo que no es exacto, que la del Sur haya empleado en guerras civiles los cincuenta años transcurridos desde su emancipación, no se le podrá hacer cargo alguno habiendo sido su tendencia mejorar la educación y destruir las preocupaciones arraigadas durante la época colonial. Bajo este punto sería igualmente digna de vituperio la revolución francesa, que hizo tan desdichada durante muchos años, la existencia de los extranjeros en la República.

No es ménos infundada la acusación establecida sobre la inestabilidad de las instituciones políticas, porque esta no puede motivar una distinta consideración internacional. De ser así el imperio ruso con su marcha constante, con sus instituciones tan levemente modificadas y sus poderes tan fuertemente constituidos, merecería una consideración internacional superior a cualquier otra nación de Europa. Por el absurdo de esta consecuencia se puede apreciar bien cuan grande es el del principio que le sirve de base.

Pero entre los razonamientos alegados por Mr. Thiers en sostenimiento de la aplicación de la regla inglesa a los Estados sur-americanos, está el de la lentitud o ineficacia de la administración de justicia, que es de tal naturaleza que se refuta por si misma. Porque no se trata de si es mas o ménos lenta, mas o ménos ilusoria, a consecuencia de las perturbaciones políticas, sino de si se aplica con igualdad a los naturales y a los extranjeros. Resuelto en sentido afirmativo este último punto, la cuestión lo está tambien. Tampoco es idéntica la administración de justicia en los Estados de Europa. En algunos los procedimientos son mas lentos; en otros ofrecen mayores garantías a favor de los litigantes; en estos hay Códigos modernos que fijan los derechos de los individuos, en aquellos se rigen aun por la legislación de la edad media modificada por la costumbre. Y esta desigualdad no produce en Europa ni puede realmente producir en pueblos que se encuentran a igual altura, una distinta consideración internacional.

En derecho internacional hay que recordar ante todo que los Estados soberanos son independientes e iguales, principio olvidado completamente por los que sostienen la necesidad de las convenciones extranjeras o la aplicación de la regla inglesa a los Estados americanos. Entre estos y los de Europa no cabe mas que una relación de derecho, que debe estar fundada en su completa igualdad.

(Cándido Calvo.—Derecho internacional teórico y práctico de Europa y América.)

SECCION CIENTIFICA.

Geología.

(Continúa.)

TERRENO JURÁSICO.—CALIZOS DE JURA.—PIEDRA LITOGRAFICA.—GANGA DE HIERRO.—248. Rocas y sustancias minerales importantes del terreno jurásico.—El terreno jurásico llamado así, porque forma en gran parte las montañas del Jura, ocupa una extensión considerable en Francia, en Inglaterra, en Alemania y en otros muchos países del globo.

Los geólogos le dividen en dos sistemas: el sistema inferior o sistema de lias, cuyas capas reposan en estratificación discordante sobre las del sistema precedente, y el sistema superior o sistema volítico, que se llama así porque la mayor parte de los calizos que contiene presentan la estructura volítica, es decir, están compuestos de una multitud de granillos semejantes a los huevos de los peces.

El sistema de lias está formado por un depósito de grés fino, compacto y muy duro, llamado grés de lias, en el cual se encuentran muchas gangas metálicas, tales como el óxido negro de manganeso y el óxido verde de cromo. Encima hay capas espesas de calizo compacto grisiento o verdoso, separadas por margas hojilladas, y que contienen gran número de conchas, entre las cuales domina la grifea arqueada de donde el nombre de calizo de grifitas dado a este depósito. El sistema volítico se compone esencialmente de muchas capas, con frecuencia muy espesas de calizo volítico, entremezclado de arenas, de margas y de arcillas mas o menos puras. Este calizo ha sido dividido en tres grupos u órdenes superpuestos (volita inferior, volita media y volita superior), distintas unas de otras no por su posición relativa únicamente, sino sobre todo por la diferente naturaleza de los fósiles que allí se encuentran. Es al orden superior que se refiere la piedra litográfica de Solenhofen, en Baviera, de textura fina y compacta, muy rica en fósiles. En el orden inferior así como en el calizo compacto del lias, se encuentra un período de hierro en granos (hierro hidroxidado piroclítico), bastante abundante para ser explotado como mina. Se encuentran tambien en estos terrenos muchos depósitos de combustible carbonoso y algunos montones de sal gemma.

249. Cuerpos organizados fósiles.—Los terrenos jurásicos son notables por la gran cantidad de residuos orgánicos que contienen. Entre sus fósiles característicos, citaremos la grifea arqueada, diversas es-

pecies de ammonitas y de belemnitas, la trigonia naris, muchas especies de ostras, de equinodermos y de políperos (corales, madréporas), etc., muy numerosas en los órdenes superiores. Pero lo que distingue sobre todo al terreno jurásico, es la presencia de multitud de osamentas de reptiles, de los cuales algunas nos sorprenden por su forma bizarra y por su talla gigantesca. Tales son los megalosauros, especies de lagartos o de cocodrilos que debían tener de 15 a 20 metros de longitud; los ichiosauros, cuya talla no era inferior a la de los precedentes, y cuyos miembros estaban en forma de nadaderas; los plesiosauros, notables por la longitud de su cuello y la pequenez de su cabeza, lo que debía darles la apariencia de serpientes que estarían provistas de membranas conformadas para la natación. Es igualmente en estos terrenos que se encuentran los terodactilos o lagartos volantes, cuyas alas recuerdan las de nuestros murciélagos, y cuya cabeza y cuello, les aproximaban a las aves. En fin, se ha descubierto, cerca de Oxford, en Inglaterra, en las arcillas esquistáceas del calizo volítico, la mandíbula inferior de un animal mamífero del orden de los marsupiales, así como osamentas de grandes animales que se supone que han pertenecido a mamíferos cetáceos. En cuanto a los vegetales de esta época, son todavía helechos, presles, cicadáceas y numerosos residuos de coníferas.

TERRENO CRETÁCEO.—CRETA. 250 Rocas y sustancias minerales importantes del terreno cretáceo.—Este terreno que forma el orden superior de la serie de los terrenos de sedimento medios o secundarios, presenta un desarrollo no menos considerable que el del terreno jurásico. Se extiende sobre casi todo el Nordeste de la Francia y Sudeste de Inglaterra. Se le encuentra al descubierto en las llanuras de la Picardía y de la Champaña; al pié de las colinas de Meudon cerca de Paris; sobre las costas de la Mancha y del paso de Calais; etc. Se le encuentra igualmente en Alemania, en la Dinamarca, en Suecia, en Rusia, en el Asia menor y hasta en Egipto; donde probablemente forma parte del suelo del gran desierto y de las montañas que le terminan.

Los geólogos dividen el terreno cretáceo en dos grupos u órdenes distintos: el orden inferior o terreno cretáceo inferior y el orden superior o terreno cretáceo superior. El terreno cretáceo inferior se compone de capas alternativas de calizo de agua dulce, de arenas ferruginosas y de arcillas, encima de las cuales reposan nuevas capas de arenas o de grés verdes, despues la creta verde o creta cloritada, y en fin la creta gris o creta tobada (tuffeau).

El terreno cretáceo superior consiste principalmente en hiladas fuertes de creta margosa, mezclada de arcilla y de creta grésica o creta blanca. La creta blanca es un calizo homogéneo, compacto y terroso, cuya masa está atravesada por muchas bandas o series horizontales de residuos de sílice, o que se supone haber sido formadas por fuentes termales que traen la materia silícea en medio de los sedimentos. En fin, encima de la creta se encuentra en algunas localidades, otra especie de calizo, duro y compacto, caracterizado por la presencia de una multitud de fósiles discoides, llamado mummulitas, entre los cuales se encuentran algunos otros fósiles pertenecientes a los terrenos de sedimento superiores o terciarios. Este calizo es muy abundante en Egipto, donde ha servido para la construcción de las pirámides y de muchos otros monumentos.

251. Fósiles característicos.—Los fósiles característicos del terreno cretáceo son primero conchitas fluviales, que se encuentran en las capas inferiores del calizo de agua dulce, despues vienen, en los depósitos superiores, numerosas conchas marinas, entre las cuales citaremos muchas especies de ammonitas, de belemnitas, y de terebrátulas, la ostrea vesicularis, la ostrea carinata, y en fin, el anachitas oratus, especie de esquino muy comun en la creta.

Se encuentran tambien en estos terrenos residuos de peces, y particularmente dientes de lija; de reptiles no menos notables que los de los terrenos jurásicos;

de aves que parecen haber pertenecido al orden de las zancudas y de mamíferos cetáceos que se aproximan á la familia de los delfines.

Los restos de vegetales bastante numerosos en los órdenes inferiores del terreno cretáceo, corresponden todavía á los helechos, las equisetáceas, la cicádicas y las coníferas.

RESUMEN.

I. Los terrenos de sedimento medios ó terrenos secundarios, se dividen en cuatro órdenes ó sistemas superpuestos, á saber: el terreno pensano, el terreno de triás ó terreno cretáceo, el terreno jurásico y el terreno eolítico.

II. El terreno pensano se compone de capas de grés rojo, de esquistas bituminosas, de calizo compacto, de calizo magnésico, y de margas arcillosas. Sus fósiles característicos son: políperos, moluscos, peces y algunos reptiles.

III. El terreno de triás se llama así porque está formado de tres rocas principales: el grés abigarrado, el calizo conchilífero y las margas irisadas. Sus fósiles característicos son: encrinas, la ammonita de nudos, la avicula socialis algunos peces y algunos reptiles; se encuentran también en él muchos residuos vegetales. Este terreno contiene un gran número de depósitos ó montones de gipso ó de sal gemma.

IV. El terreno jurásico se divide en dos sistemas: el sistema de lias y el sistema eolítico. Sus rocas principales son: grés, arenas, calizos compactos ó de estructura granosa (colita) y margas hojilladas. Sus fósiles mas notables son: la grifea arqueada, ammonitas, belemnitas y ostras de especies particulares, equinodermos y políperos, peces y un gran número de reptiles gigantes (megalosauros, ictiosauros, pleciosauros, etc.), residuos de helechos, de presles, de cicádicas y de coníferas.

V. El terreno cretáceo se divide igualmente en dos sistemas ó grupos: el terreno cretáceo inferior y el terreno cretáceo superior. Se compone de dos capas alternativas de calizo de agua dulce, de arenas ferruginosas y de arcilla, encima de las cuales reposan las arenas y los grés verdes, la creta verde ó creta clarificada, la creta gris ó creta tobada y la creta blanca. Sus fósiles característicos son, diversas especies de ammonitas, de belemnitas y de terebrátulas, el ananquitas ovatus, peces, reptiles, aves del orden de las zancudas y muchos mamíferos cetáceos. Los fósiles vegetales son todavía helechos, equisetáceas, cicádicas y muchas especies de coníferas.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Agrimensura.

(Conclusion.)

Para no ser muy difusos, vamos á poner fin á las observaciones que nos propusimos hacer sobre la materia que nos ocupa. Dos son los puntos que nos restan: el de la revisión de planos, y el del sistema de nuestras medidas agrarias. Acerca de lo primero está dispuesto que concluida que sea la medida, hecho y calculado el plano, el agrimensor devuelva el expediente al Juzgado de Hacienda, de donde se pasa á otro Agrimensor, para que este, con vista de las diligencias de medida, revise dicho plano ó informe si está ó no arreglado.

Esta disposición pone al revisor en la obligacion de hacer un trabajo igual al del primero, levantando y calculando el plano; operacion sin la cual no podrá saberse si la primera está ó no bien ejecutada: mas como en el expediente siempre va adjunto el plano primitivo, puede esta circunstancia hacer que quede burlado el objeto que la lei se propone, dando pábulo á la vez, á que la pereza apoyada por la mala conciencia, deje pasar un error que va á redundar en perjuicio de tercero. Puede probarse sin dejar duda alguna, que hai Agrimensores en el país á quienes se ha encargado la práctica de revisiones de calculos errados, y por falta de exactitud en el cumplimiento de su deber, han pue-

to en riesgo la propiedad de un tercero, debido á que no hacen otra cosa que copiar el plano que se les presenta.

Medio fácil, facilísimo, aunque indigno é infame, de echarse en el bolsillo algunos pesos con poco trabajo.

Muchas maneras hai de impedir este abuso, y aconsejaremos la que á nuestro juicio es mas realizable, á saber: que al agrimensor revisor no se le pase mas que las diligencias de medida, á fin de que ellas sean el único dato que tenga para sus operaciones. De este modo se comprobará la exactitud del calculo del primero, y se evitará el abuso que antes hemos pintado.

Sobre las medidas agrarias no es mucho lo que tenemos que decir, por temor de tocar un punto que sea, sino imposible, á lo ménos de difícil realizacion. Pero, ya que Costa-Rica camina á pasos de gigante hácia su engrandecimiento; ya que estamos en la via de las reformas, bueno sería que poco á poco fueran desapareciendo todas aquellas rancias que sirven de obstáculo á ponernos en comun inteligencia con los diversos pueblos, que como el nuestro, comienzan á adelantarse en el mismo sentido, y aun con los que se encuentran mas allá que nosotros. El sistema decimal, cuya utilidad es jeneralmente conocida, debe introducirse en nuestras medidas, y hé aqui á nuestro entender la ocasion de empezar con él, aplicándolo á las agrarias. Este paso que conduciría á intimarnos con otras naciones mas adelantadas, es corto y lento; pero no por eso deja de llevarnos con seguridad á donde él se dirige, y sin riesgo de un tropiezo.

Llamaremos la atencion sobre otro punto de bastante importancia en la agrimensura y que no ha sido previsto por la respectiva legislación. En otros países, las leyes de la materia conceden ó permiten ciertas diferencias al agrimensor, que por ser indispensable no sabemos cómo aquí no han sido acordadas. Sabido es que el trabajo material de la agrimensura está siempre sujeto á errores inevitables, que el origen de estos es tan natural, que sería un imposible exigir la exactitud matemática en los resultados que vienen de la práctica; pues la ciencia misma no reconoce exactitud en los instrumentos de que se hace uso para su aplicacion.

Sin ninguna clase de pretension hemos emprendido la presente tarea. Sin ninguna, decimos, porque hasta la de que sean atendidas nuestras observaciones, ha estado bastante lejos de nosotros; pues conocemos muy bien lo muy poco de que somos capaces, para tener la vana presuncion de creer que nuestras ideas puedan producir eco en el ánimo de los legisladores. Un justo sentimiento y no mas, es lo que nos ha impedido: si él quedara del todo satisfecho, no dudamos que resultaría un bien en el cual tendríamos muy poca parte.

San José, Mayo 14 de 1872.

S. DE A.

Crédito rural.

(Continúa.)

El Banco rural hipotecario, por su organizacion, es el que promete el sistema de crédito mas perfecto para fomentar la agricultura y el que mejor atiende á sus necesidades. 1º por la comodidad de obtener en él las cantidades á largos plazos: 2º por la facilidad que presenta al agricultor de adquirir pronto y en todo tiempo los fondos que, conforme á sus trabajos, vaya necesitando; y 3º sobre todo, por la natural y adecuada garantía que se exige, fundada en lo que vale la finca productora que se hipoteca, que evita al agricultor el mendigar los recursos que ha menester por medio de otra persona acreditada, y el sacrificar, en muchos casos, sus cosechas con la venta anticipada de ellas para poder asistir bien sus fincas.

Que las empresas agrícolas toman mayor incremento cuando disponen de los fondos pecuniarios que las promueven y hacen mas estensiva la produccion, no admite duda; y ésta es la primera ventaja que ofrece el Banco hipotecario al conceder largos plazos para pagar las cantidades que en él se prestan; y si al pago de los intere-

ses se cobra un tanto por ciento de amortizacion sobre la deuda principal, el agricultor gana ese tanto por ciento que inmensurablemente va pagando y que no le menoscaba en mayor cosa la ganancia de sus productos.—La segunda ventaja para el agricultor de obtener pronto y en todo tiempo los recursos que necesita, equivale á recoger los productos que da la tierra bien cultivada, comparados con los que da la que carece de cultivo; pues, como es sabido, los trabajos agrícolas tienen su tiempo mas ó ménos determinados, ya para preparar los terrenos que se siembran, ya para limpiar de yerva las plantaciones ó terrenos sembrados, ó ya en fin para cosechar los frutos ó beneficiarlos; todo arreglado á los diferentes cambios de la estacion y segun que se presenten con mucha ó poca precision estas operaciones, y á las cuales debe atender y arreglar el agricultor con actividad, sin dejar que sean temporáneas, so pena de perder este sus fatigas, sacando escaso ó ningun lucro de ellas y quizas por consecuencia inmediata, con el trascurso de algun tiempo, la ruina de sus plantíos ó labores.—La tercera y última de las ventajas que á la agricultura brinda en su crédito el Banco hipotecario al exigir de garantía, para sacar fondos en él, la hipoteca de la finca ó fincas que se trabajan, es indisputablemente útil y favorable al agricultor que lo emancipa de extraños compromisos, lo liberta de ataduras contrarias talvez á su carácter, y lo hace emprender gustoso las tareas que ve le mejoran sus posesiones ó dan valor á á sus haberes. Es este el sistema en materia de crédito y finanzas, el mas conforme y natural con las aptitudes del hombre en sus especulaciones, que le acredita y representa en lo que vale en sus esfuerzos. Pero prescindiendo de estas teorías ó principios generales, y bajando á la práctica rural entre nosotros cuantas veces el agricultor tiene que sacrificar una parte de sus cosechas para dedicarla al cultivo de su finca! Especuladores ha habido que con avidez las compran y que con usura doblan el dinero que emplean en comprar dichas cosechas; y esto, casi siempre, porque el que las vende por sus reducidas relaciones se le dificulta encontrar quien le fie en los Bancos, ó sus pocos amigos que pudieran hacerlo, están los unos comprometidos en esos Bancos, y á los otros con razon se les rechaza; y así por este tenor podríamos citar, y que omitimos por no ser difusos, los innumerables inconvenientes y dificultades con que lucha el agricultor y que fácilmente podría evitar con un jiro al Banco hipotecario: á lo que se agrega, que si, como en efecto; para cada operacion agrícola necesita el agricultor estar ocurriendo al Banco por dinero, cuantas ocasiones ocurra, ó molesta al mismo fiador, que para él es duro, ó encuentra con los inconvenientes arriba enumerados, que lo ponen ahogos y apuros que lo desalientan y desesperan y le hacen desear el abandono de su hacienda. El mismo efecto y aun peor complicacion resulta con el beneficio de las prórogas.

Tales son los vacíos é imperfecciones que llena y subsana la creacion de un Banco hipotecario con las ventajas que, suscita é imperfectamente, hemos analizado, y que son, en nuestro entender, las bases sobre que descansa el crédito rural para sostener y ensanchar la agricultura, que en el país constituye nuestra ventura social.

(Concluirá.)

ANUNCIOS.

SE VENDE

Una máquina de coser y una romana de pesar café, pertenecientes á la Iglesia del Carmén.—Para precio y condiciones, dirigirse al infraescrito Mayordomo.

Manuel Hernandez.

San José, Mayo 23 de 1872.

3 v 3

TINTA NEGRA SUPERIOR.

No mas tinta de colores para e ul-

so de las oficinas administrativas y juzgados: la tinta Persa negra instantánea, brillante é indeleble, es la única que oficialmente debiera recomendarse para la redaccion de documentos, actas, autos, escrituras, etc., etc. Esta tinta privada de ácido, no deja posos, ni oxida las plumas. Las tintas de colores son impropias para toda clase de documentos oficiales, ya porque no son finas y desaparecen con facilidad, ya porque el uso las ha consagrado, por lo vivo del color, para escritos de fantasía.

Precios.

En tarros de 1/4 " \$1.00
1/2 " 1.50
1 " 2.50

Se vende en la "Librería Frauce-sa," Plaza principal, en la cual hai también tinta morada, negra, comunicativa para sacar copias en prensa, y muy buena tinta comun para escuelas.

3 v.

OFICINA JENERAL

DEL FERROCARRIL

DE COSTA-RICA.

Hasta el dia 15 de Junio del presente año se recibirán en esta Oficina propuestas cerradas para contratar los "Durmientes" que se necesitan para la línea entre San José y Cartago.

La entrega deberá tener lugar en el término de seis meses por sextas partes mensuales.

Medidas:

6 piés ingleses de largo, y 5x8 pulgadas inglesas.

Se admitirán solamente maderas rajadas á sierra, y de las clases siguientes:

- Roble negro
- Brasil de clavo.
- Danto hediondo.
- Lloron,
- Quizarrá barzino, negro, copalchi.
- Guachipelin.
- Cortez, negro, venado.
- Loro.

El pago se verificara á la entrega satisfactoria de las maderas.

San José, 20 de Mayo de 1872.

pp. ENRIQUE MEIGGS KEITH,

Guillermo Nanne.

3 v 2.

OFICINA DEL FERRO-

CARRIL.

AVISO.

Hasta el dia último del presente mes de Junio, se recibirán en esta Oficina propuestas cerradas por las obras de albañilería (cal y canto) en la línea del Ferrocarril, entre San José y Cartago.

Las ofertas deberán hacerse por yarda cúbica, y divididas en secciones, como sigue:

- 1º de San José á los Tres Ríos
- 2º " Tres Ríos á Ochomogo
- 3º " Ochomogo á Cartago.

San José, 14 de Junio de 1872.

pp. ENRIQUE MEIGGS KEITH.

GUILLERMO NANNE.

1 v.

Imprenta de la Paz.